

# Ha sido aprobado para una unidad de vivienda provisional. ¿Cuáles son sus próximos pasos?

---

Release Date: sep 2, 2022

Cuando el representante de FEMA le diga que su lugar es viable, debe comunicarse con su proveedor de servicios eléctricos y hacer los arreglos para recibir un segundo servicio y contador. El contratista de FEMA hará los arreglos para los permisos, pero usted debe hacer los arreglos para el servicio eléctrico. El contratista de FEMA también le dirá cuándo instalar el contador y activar la energía. Si experimenta demoras o contratiempos con este requisito, debe comunicarse con FEMA para analizar las posibles soluciones.

**Después de pedir la unidad, pueden producirse retrasos por varias razones:**

- **Conexión de energía eléctrica:** Después de comunicarse con su proveedor de electricidad y de instalar el contador, el condado o la ciudad inspeccionarán la instalación y notificarán a la compañía de servicios públicos que se puede encender la energía. Cualquiera de estos pasos puede retrasar la ocupación.
- **Daños o defectos:** Si se descubren defectos en el aire acondicionado, el agua, la iluminación, los inodoros u otras partes de la unidad, FEMA debe repararlos antes de entregar las llaves.
- **Derecho de entrada:** Si las líneas de servicios públicos que dan servicio a una unidad cruzan una propiedad vecina, FEMA debe obtener el derecho de entrada de los dueños de la propiedad. Esto puede retrasar la ocupación, según el tiempo que se tarde en obtener el permiso.
- **Ubicación de servicios públicos soterrados:** El contratista de FEMA debe hacer los arreglos para que todas las líneas soterradas de servicios públicos estén ubicadas y marcadas antes de cavar zanjas para instalar la unidad o anclar la unidad.

Una vez que se complete la instalación de la unidad, se llevará a cabo una inspección de ocupación. Cuando la unidad pase la inspección, se desinfectará y estará lista para ser ocupada. En ese momento, usted firmará un acuerdo de



**FEMA**

Page 1 of 2

licencia para ocupar la unidad.

La colocación de viviendas temporales en su propiedad privada no sucede de la noche a la mañana. El siguiente gráfico muestra los pasos necesarios desde la solicitud hasta la mudanza.

### **Próximos pasos en el proceso de vivienda - Lugar comercial**

Si se determina que no se puede ubicar una unidad de vivienda provisional en su propiedad privada y no hay un lugar alternativo, es posible que le incluyan en la lista para un lugar comercial. Los lugares comerciales son complejos de viviendas prefabricadas existentes con terrenos disponibles que FEMA arrienda con el propósito de brindar Asistencia Directa de Vivienda Provisional.

Algunos complejos requieren una verificación de antecedentes y tendrá que cumplir con las normas y reglamentos del complejo. El contratista de FEMA instala la unidad en la plataforma, conecta las líneas de agua, electricidad y alcantarillado/sépticas, y construye/instala escaleras o rampas. Es posible que deba establecer cuentas de servicios públicos a su nombre.

Una vez que se complete la instalación de la unidad, se llevará a cabo una inspección de ocupación. Cuando la unidad pase la inspección, se desinfectará y estará lista para ser ocupada. En ese momento, usted firmará un acuerdo de licencia para ocupar la unidad.

El siguiente gráfico es una representación visual del proceso de recepción de una unidad provisional en un complejo comercial.

